

REF. EXP. N° 9185/25-26

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR,
SANCIONA LA SIGUIENTE

= COMUNICACIÓN N° 60/2025 =

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que suba a la página web www.bolivar.com.ar todos los boletines oficiales emitidos desde el día 1 de junio del año 2025 hasta el 30 de septiembre del año 2025.

Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda suba la información correspondiente al Boletín Oficial de manera mensual a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BOLÍVAR, A DOCE DIAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE 2025.

LEANDRO BERDESEGAR
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar